



AUTO NÚMERO 5556 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDERSON VELASQUEZ TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1023896086**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **143721 del 28/10/2020**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDERSON VELASQUEZ TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1023896086**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13429106	310553	05/05/2017	03/03/2023	\$ 368.900,00	19/01/2024	\$677.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **13429106**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 368.900,00	\$308.710,00	400100008798860	\$ 0,15	\$0.0	\$ 0.0	\$677.610,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$677.610,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **310553** de **05/05/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13429106** de **17/03/2017**.

ARTICULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dicinueve día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 19-01-2024 08:56 PM

Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC
Elaboró: Viviana Muñoz Vanegas – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001536841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 23 de 2024

Señor:
ANDERSON VELASQUEZ TRUJILLO
CC - 1023896086
Carrera 15 No. 74 A - 25
Cali (Valle)

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 5556 del 19 de enero de 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (87-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Módulo Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RAY66340031C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANDERSON VELASQUEZ TRUJILLO
Dirección: Carrera 15 No. 74 A - 25
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 760012000
Fecha admisión:

472

7777
487

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 26/02/2024 14:38:22

Orden de servicio: 16907291

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454001536841
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ANDERSON VELASQUEZ TRUJILLO
Dirección: Carrera 15 No. 74 A - 25
Ciudad: CALI
Código Postal: 760012000
Depto: VALLE DEL CAUCA
Código Operativo: 7777487

Peso Físico (g): 200
Peso Volumétrico (g): 0
Peso Facturado (g): 0
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$14.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$14.850 COP

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
DICE Contener: Pago Cero Banco

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
DICE Contener: Pago Cero Banco

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
MR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Distribuidor:

C.C. 760012000 7777487

Gestión de entrega: 1er 2do

27 FEB 2024



11115877777487R-466340031C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co